

Acta de la reunión de las Comisiones de Trabajo Fin de Grado en Psicología y Logopedia

8 de Junio 2016

Asistentes:

Miguel Ángel Barbancho, Margarita Bravo, Serafina Castro, Guadalupe Dávila, Rosa Esteve, Natalio Extremera, M^a Belén García, , Almudena Giménez, Antonia González, Mercedes González, Miguel López, Pablo Mata, Araceli Puigcever, Carmen Ramírez, Candelaria Sánchez, M^a Victoria Villarubio y Luis Valero.

- 1. Propuesta del Vicerrectorado de Grado y Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos para potenciar el impacto de la UMA sobre la sociedad, en este caso potenciando las relaciones con los centros e instituciones de prácticas, que pueden ser también centros donde se desarrollen los TFG a su vez.*

El coordinador informa sobre esta propuesta y la posibilidad, pues, de que se unan esfuerzos y recursos al tiempo en la realización de las Prácticas y del TFG. Tras la discusión casi todos los presentes se afirman por la conveniencia de esta propuesta, las posibles ventajas para el alumno (aunque tendría que hacerlas horas correspondientes a cada asignatura, así como el trabajo diferente para cada evaluación) como para los profesores y tutores al poder ser el mismo quien se encargue de ambos cometidos. Se propone enviar al Vicerrectorado los listados de centros de prácticas y temas de interés en los que se pueden hacer esos TFG, pues el VG será quien se encargue de los contactos, convenios y relaciones entre centros. Las propuestas que el VG reciba se irán perfilando y se pondrían en marcha en el curso 2017-18.

Natalio Extremera informa sobre una experiencia similar habida ya en la Universidad de Granada y de Sevilla, en esta última abandonaron por saturar los centros, confusión entre ambos tipos de trabajos, además de dificultades y aumento del trabajo en los Centros Vinculados (como los denominan).

Se discuten algunos detalles sobre posibles problemas futuros, que el VG debería tener en cuenta como: carácter obligatorio u optativo de la confluencia de ambas cosas, cuántos créditos se reconocerían totales al profesor, el número de horas totales que debería hacer el alumno, la continuidad en el centro de los alumnos para el TFG aunque hubiesen terminado ya las prácticas, los seguros escolares, si son los mismos tutores en ambos sitios, la definición clara de tareas y objetivos en ambas cosas (no mismas tareas, ni mismo trabajo, ni mismos datos), la necesidad de un informe previo valorativo de la idoneidad del TFG en el centro, la organización administrativa de la oferta a los alumnos de ambas cosas en Julio, formas de asignar ambas cosas a la vez tanto para el profesor como para los alumnos.

Se propone también que se incorpore la colaboración con otros Departamentos y Facultades de la UMA en trabajos de TFG que puedan ser interdisciplinarios. Se tendría que definir quién sería el tutor o habría co-tutores, y las tareas o responsabilidades de cada parte.

2. *Propuesta del Vicerrectorado de Grados para recibir sugerencias, cambios y mejoras sobre el funcionamiento de los TFG, y posibles cambios en la normativa general.*

Para canalizar estas propuestas se han recibido desde los Departamentos y Decanato, y también por profesores particulares, diversas propuestas. Además, de las ya discutidas en anteriores reuniones de las Comisiones de TFG, se exponen muchas más en la propia reunión. Puesto que todas estas propuestas afectan, por un lado, a la normativa general de la UMA, son las que el coordinador enviará al VG; y por otro lado, otras propuestas que afectarían solo a la normativa específica de la Facultad de Psicología. Estas últimas se plantearán, discutirán y aprobarán en una próxima reunión de las Comisiones de TFG.

2.1. Propuestas para la normativa de TFG de la UMA:

- Mayor reconocimiento docente de créditos. Actualmente solo 0.5 créditos, cuando el trabajo de tutorización lleva mucho más de 5 horas. Al menos debería ser 1 crédito por alumno.
- Eliminar la asignación previa del TFG por acuerdos con el profesor-tutor, puesto que introduce muchas distorsiones, dificultades de organización, y desigualdad de derechos entre los alumnos pues no todos tienen la misma oportunidad de contactar con profesores, relaciones personales, o ser más adelantados que otros. El criterio debería ser únicamente su elección dentro de un listado de ofertas y la selección por la nota académica, igual que se hace en Prácticas o en la Selectividad. En todo caso, dejarlo como opcional en la redacción de la normativa de cada centro.
- Adecuar las fechas de exámenes a normativa y fechas generales de las demás asignaturas.
- Definir plazos concretos para la matriculación del TFG por parte del alumno. Ahora mismo la matriculación continua durante cualquier momento del curso introduce muchas distorsiones en Secretaría y dificultades de programación en los Departamentos. Lo más adecuado sería una matriculación única inicial en Sept junto con el resto de asignaturas, y luego la solicitud de defensa en las 4 convocatorias en las fechas similares a otras asignaturas.
- Dejar flexibilidad a los centros sobre la forma de evaluar, incluso la posibilidad de que no exista tribunal público de tres profesores. ¿Es obligatoria la evaluación por un tribunal?.
- Facilitar la cumplimentación de datos y actas de los TFG en Alfil. Si bien es necesario un acta individual, ahora mismo es un sistema “demencial” que obliga a hacer más de 20 clics para cada alumno/a (se rellena el tutor salir-grabar-entrar, rellenando el nombre y el título del TFG salir-grabar-entrar, la fecha de lectura, rellenando la nota salir-grabar-entrar, rellenando el acta-salir-grabar-entrar, y firmando electrónicamente el acta-grabar-salir). Un buen diseño informático tendría una sola hoja donde se rellenen todos los datos de una vez y un solo clic de enviar acta, y listo.

2.2. Propuestas para la normativa de TFG de la Facultad de Psicología:

- Ajustar el nivel de exigencia en la evaluación del TFG a una asignatura de 6 créditos, simplificar la evaluación por parte del tutor y de los tribunales. En el Verifica del Grado de Psicología no se recoge que la evaluación tenga que ser en acto público y tribunal de tres profesores.
- Propuesta de evaluar solo por parte del tutor, que pondría la nota sobre el informe escrito y sobre un poster presentado en público. No habría tribunal de evaluación de tres profesores. Los posters se expondrían todos en unas jornadas y disponibles al público.
- Incluir la publicación de los trabajos de TFG con más de 9 puntos en RIUMA, incluirlo en la normativa y la aceptación del tutor y alumno en el documento de solicitud de defensa del TFG.
- Eliminar la posibilidad de evaluar el segundo idioma junto con el TFG, puesto que esa normativa general se ha eliminado, y todos los alumnos matriculados en el Grado a partir de 2013-14 ya no podrán presentarlo para validar el B1.
- Especificar bien los requisitos en el número de créditos necesarios para todo el proceso administrativo del TFG (solicitud 150 créditos, matriculación 168 créditos, defensa 180 créditos).
- Acotar los periodos de matriculación del TFG en Secretaría, que ahora mismo están abiertos durante todo el curso e introduce mucha distorsión en la administración y en los departamentos. Podrían estar en periodos específicos según los alumnos hayan realizado convocatorias de exámenes anteriores (Septiembre junto con la matricula normal, Octubre, Enero y Marzo). O bien una sola matriculación en Sept como una asignatura normal junto con todas las demás.
- Especificar ciertas normas o recomendaciones sobre cómo hacer las tutorizaciones, regular las tutorías con los profesores. Intercambio de experiencias entre profesores sobre cómo desarrollan el TFG.
- Elaborar un plan integral de formación en competencias de TFG en los alumnos, con seminarios, docentes externos, búsqueda bibliográfica, etc. Estudiar en detalle las capacidades y competencias que debe tener un alumno al terminar la carrera y TFG, para promocionarlas.
- Simplificar el tribunal de premios TFG, que ahora mismo exigen miembros de varios colectivos externos difíciles de reunir.
- Una redacción más general del Reglamento de la Facultad, con los aspectos básicos y comunes, de forma tal que no se modifique en varios años, aunque cada curso pueda tener variaciones en el programa docente.